



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

PRODECON / ¿Eres una persona moral extranjera sin e.firma? Si introduces mercancías a México bajo el RDF y debes transmitir la MVE en VUCEM.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) informó que en el ejercicio de sus atribuciones sustantivas, tuvo conocimiento de la incertidumbre jurídica que enfrentan las personas morales residentes en el extranjero, sin establecimiento permanente en el país, que introducen mercancías bajo el régimen de depósito fiscal y que declaran los pedimentos, ya que con motivo de la entrada en vigor de las RGCE se les impone la obligación de transmitir la MVE a través de la VUCEM, para lo cual se verán imposibilitadas para dar cumplimiento, en virtud de que dichas personas morales no cuentan con e.firma, requisito indispensable para el acceso y operación en dicha ventanilla electrónica.

Derivado de lo anterior, la Procuraduría requirió al SAT para que indicara las medidas a implementar para cumplir con la obligación o que señale de qué manera podrán darle cumplimiento.

En respuesta, la autoridad fiscal indicó que, aunque no cuenten con e.firma, ni sellos digitales, a efecto de poder cumplir con esta obligación, deberán estar sujetos a lo señalado en el último párrafo de la regla 1.5.1. de las RGCE, ya que legalmente los residentes en el extranjero no pueden realizar el pedimento, ni la transmisión a que refiere la regla 1.9.16. de las RGCE, sino que lo hacen a través de un apoderado legal, agente o agencia aduanal.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/prodecon/articulos/eres-una-persona-moral-extranjera-sin-e-firma-si-introduces-mercancias-a-mexico-bajo-el-rdf-y?idiom=es>

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-141
JULIO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>